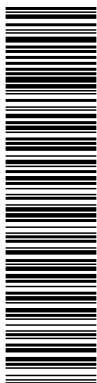


DOCUMENTO INFORME DE NECESIDAD: Inf. Necesidad: 2024 /92	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JZGJM-VWGUE-3OR2F Fecha de emisión: 3 de Septiembre de 2024 a las 13:14:31 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TIC_Técnico de Ciberseguridad del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 03/09/2024 13:08	ESTADO FIRMADO 03/09/2024 13:08



El documento electrónico ha sido aprobado por TIC_Técnico de Ciberseguridad(Alberto Hernández Lopez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:08:36 del día 3 de Septiembre de 2024 con certificado de Alberto Hernández Lopez. 4432963-JZGJM-VWGUE-3OR2F 6ADACDA7190F1B98A4840EA398021098ACD6FD2F El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28050 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Enticacios Locales 01281480
DIR3 _01281489

INFORME JUSTIFICATIVO PARA INICIACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ENDPOINT

1. OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDADES A SATISFACER

Es preciso contratar el servicio de renovación de las licencias de protección de los endpoints que actualmente tiene el Ayuntamiento.

Se incluirá así mismo una bolsa de 20 horas para realizar tareas de mantenimiento sobre la plataforma así como formación online para los empleados del departamento de informática accediendo un máximo de seis personas a la "University LMS Subscription Customer Access Pass"

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz no cuenta con los medios materiales y personales para prestar el objeto del presente contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Debido a la complejidad tecnológica, la necesidad de integración y compatibilidad, el riesgo de responsabilidad y la eficiencia en la gestión del proyecto, no se recomienda dividir el pliego técnico para la renovación de las licencias de protección de endpoints. Es preferible mantener un único proveedor para garantizar la cohesión, la compatibilidad y la eficiencia en la implementación del proyecto.

DURACION DEL CONTRATO

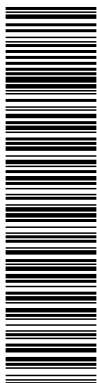
La duración del contrato será desde 28/09/2024 hasta el 27/04/2025 para garantizar la no interrupción del servicio actual.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Se fija como base de licitación 18.150 € IVA incluido. Desglosado en 15.000 € de base imponible y 3.150 € correspondientes al IVA.

2024: 18.150 € (15.000 € base imponible + 3.150 € correspondientes al IVA)

DOCUMENTO INFORME DE NECESIDAD: Inf. Necesidad: 2024 /92	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JZGJM-VWGUE-3OR2F Fecha de emisión: 3 de Septiembre de 2024 a las 13:14:31 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TIC_Técnico de Ciberseguridad del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 03/09/2024 13:08	ESTADO FIRMADO 03/09/2024 13:08



El documento electrónico ha sido aprobado por TIC_Técnico de Ciberseguridad(Alberto Hernández Lopez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:08:36 del día 3 de Septiembre de 2024 con certificado de Alberto Hernández Lopez. 4432963-JZGJM-VWGUE-3OR2F 6ADACDA7190F1B98A4840EA398021098ACD6FD2F El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Enticacios Locales 01281480
DIR3 _01281489

Aplicación presupuestaria

Orgánica	Programa	Económica
130	92000	22799

REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Se podrá acreditar la solvencia acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el siguiente apartado.

1. Solvencia económica y financiera

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales.

Solvencia de empresas de nueva creación: Podrá acreditarse la solvencia económica y financiera mediante la suscripción de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe igual al volumen por el que se presenta.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se realizará aplicando una pluralidad de criterios de adjudicación para determinar la propuesta con mejor relación calidad-precio, teniéndose en cuenta tanto el precio ofertado, como aspectos cualitativos, todos ellos valorables automáticamente o por aplicación de fórmula.

Criterios de valoración OBJETIVA: 100 puntos

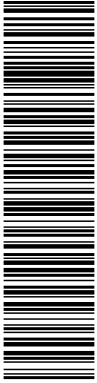
- **Oferta económica, hasta 100 puntos**

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más económica presentada a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula: **X = oferta más baja x máxima puntuación/precio ofertado**

Las ofertas económicas deberán ser por un importe que garantice el cumplimiento de todos los costes laborales, siendo consideradas anormalmente bajas las ofertas que no garanticen cubrir estos costes.

En orden a apreciar las proposiciones que presenten valores desproporcionados o anormalmente bajos, se hallará una media aritmética de las ofertas. Se considera que presenta valores anormales o desproporcionados, toda oferta cuyo porcentaje excede en al

DOCUMENTO INFORME DE NECESIDAD: Inf. Necesidad: 2024 /92	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JZGJM-VWGUE-3OR2F Fecha de emisión: 3 de Septiembre de 2024 a las 13:14:31 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TIC_Técnico de Ciberseguridad del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 03/09/2024 13:08	ESTADO FIRMADO 03/09/2024 13:08



El documento electrónico ha sido aprobado por TIC_Técnico de Ciberseguridad(Alberto Hernández Lopez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:08:36 del día 3 de Septiembre de 2024 con certificado de Alberto Hernández Lopez. 4432963-JZGJM-VWGUE-3OR2F 6ADACDA7190F1B98A4840EA398021098ACD6FD2F El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28950 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Enticacos Locales 01281480
DIR3 _01281489

menos VEINTICINCO (25) unidades enteras a dicha media aritmética, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previos los informes técnicos del servicio correspondiente y considerando adecuada la justificación del licitador, que la oferta puede ser cumplida a satisfacción de Ayuntamiento.

CARÁCTER DE URGENCIA

Debido a la próxima finalización de las actuales licencias de protección de los endpoints y debido al riesgo de seguridad inherente a su caducidad es necesario tramitar el presente expediente con carácter de urgencia.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Departamento de Digitalización.

Persona de contacto:

Responsable del Dpto. Digitalización: Alberto Hernandez Lopez

Torrejón de Ardoz
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por el
Responsable del Dpto. Digitalización
Ver fecha y firma al margen